

sa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres voces, mediando de una o otra el plazo de ocho días, fijese carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia La Esperanza; Cítesse al representante legal de la Cooperativa Guaraquí, comisionándose estas diligencias al señor Comisario Nacional del Cantón P. Morona. El peticionario presente en esta Agencia la carta Topográfica en escala 1:50.000 del lugar de nacimiento de las aguas. Agréguese a los autos la documentación que adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización y la facultad otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Luis A. Vera C. Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.  
Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndole a los interesados de la obligación de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.  
Lic. Miguel Espinosa Cotoa  
**SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.**  
Hay un sello  
av/85319

**INVENTARIOS**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JORGE GUSTAVO BRUZZONE SOLORZANO  
JUIICIO DE INVENTARIOS No. 1691-1998-RL.  
ACTORES: MARGOTH BRUZZONE GARCIA DE ZUMARRAGA Y JORGE EDUARDO BRUZZONE GARCIA  
DEMANDADA: CONSUELO HOLGUIN PEREZ Y TODOS LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JORGE GUSTAVO BRUZZONE SOLORZANO  
CUANTIA: INDETERMINADA.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 18 de noviembre de 1998.- Las 11h45.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los

MERCIAL No. 52001  
NORTE: Con pared medianera que da al hall, en 1.525 m.  
NOROESTE: Con pared medianera (\*\*) con local No. 51-A, en 5,25 m.  
ESTE: con pared medianera (\*\*) con el local No. 51-A, en 1,95m.  
SURESTE: Con pared medianera con el local No. 52002, en 4,55 m.  
SUROESTE: Con fachada inferior que da al hall, en 1,875 m.  
OESTE: Con fachada inferior, que da al hall, en 3,475 m.  
ARRIBA: Con local No. 283- X y N° 283-Z, en 22,80m2  
ABAJO: Con cimentación suelo firme, en 22,80m2  
Al local Comercial 52001 le corresponde una alícuota de cero punto diez cuarenta y nueve por ciento (0,1049%). Construcciones y servicios comunales, y, en general todos los bienes considerados comunes en la ley del Reglamento de Propiedad Horizontal.  
(\*) Según consta de l Certificado del Registro de la Propiedad y de la escritura de Hipoteca Abierta que obran del proceso.  
(\*\*) La pared medianera actualmente no existe ya que se ha derrocado y se ha formado un solo cuerpo con el local comercial N°51-A  
3.- CARACTERISTICAS:  
3.1.- GENERALES: Como el local N° 52001 forma parte del Centro Comercial El Bosque, las características constructivas de este son iguales a las del edificio.  
ESTRUCTURA: El edificio se sustenta en una estructura de pórticos de hormigón armado, con entrepisos de losa y cubierta metálica con techado de eternit y domos en parte y en otra de losa.  
PAREDES: De Bloque, en parte entucidas y pintadas y en otra con recubrimiento de gres.  
VENTANAS: De aluminio y vidrio bronce.  
PUERTAS: De aluminio y vidrio bronce, otras metálicas enrollables.  
Circulaciones horizontales interiores del edificio de vinyl en parte en otra de mármol; verticales a través de ascensores panorámicos gradas eléctricas y gradas de hormigón con pisamanos de tubo pintado; circulaciones vehiculares y playas de estacionamientos adoquinados.Cuenta con todas las instalaciones y servicios de infraestructura.  
3.2.- SINGULARES: El local en cuestión actualmente está formado por planta baja y un mezanine (formando

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPLORERTUR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía EXPLORERTUR CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 98.1.1.1.00017 de 5 de enero de 1999.

En virtud de la presente escritura se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la realización de toda clase de actividades turísticas así como la prestación de servicios turísticos, especialmente la instalación, administración y operación de Agencias de Viajes Internacionales y de Operadoras de Turismo....".

Quito, 5 de enero de 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL**

EXP. 50100

EXT. 2535

MVde A/MCHV

pp/8534

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., aumentó su capital en S/.148'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 98.1.1.1.00013 de 4 de enero de 1999.

El capital actual de S/.160'000.000,00 está dividido en 160.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 4 de enero de 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL**

MMC/icv.  
EXT. 2467  
EXP. 10490

pp/8532